



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES
DECANATO

Visto el expediente digital con Registro N° UNMSM-20220063331 de fecha 11 de julio del 2022, sobre el Proceso de Admisión a la Carrera Docente 2022 de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

CONSIDERANDO:

Que en el artículo 83° de la Ley Universitaria 30220 establece: “La admisión a la carrera docente se hace por concurso público de méritos”. En el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, artículo 157° señala: “la admisión a la carrera docente como profesor ordinario se hace por concurso público de oposición y méritos y se inicia en la categoría de profesor auxiliar, de acuerdo a los requisitos establecidos”;

Que mediante Resolución Rectoral N° 008305-2022-R/UNMSM de fecha 07 de julio del 2022, se aprobó el Reglamento del proceso de Admisión a la carrera Docente de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

Que con Resolución Rectoral N° 008306-2022-R/UNMSM de fecha 07 de julio del 2022, se aprueba la Convocatoria, Bases, Cronograma y Cuadro de Plazas vacantes (de auxiliares) del Proceso de Admisión a la Carrera Docente 2022 de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, indicando que en el cuadro resumen Plazas vacantes de Docentes Contratados Nombrados Auxiliares- UNMSM a la Facultad de Ciencias Contables se le asignan diez (10) plazas, en la categoría de AUXILIAR: 02 plazas a tiempo completo y 08 plazas a tiempo parcial 20 horas;

Que en el artículo 156° del Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, establece que “La admisión como docente ordinario se hace por concurso público de oposición y méritos. La evaluación inicial de los postulantes estará a cargo de un jurado con pares académicos externos, (...)”;

Que mediante Resolución de Decanato N° 001207-2022-D-FCC/UNMSM de fecha 09 de julio del 2022, se aprueban las Bases del Proceso de Admisión a la Carrera Docente 2022 de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

Que con Resolución Rectoral N° 008508-2022-R/UNMSM de fecha 13 de julio del 2022, se aprueba el consolidado con la selección de los miembros de los Jurados de Pares Académicos Externos por Facultades del Proceso de Admisión a la Carrera Docente 2022 de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos; conformado para la Facultad de Ciencias Contables por el Dr. Walter Adolfo Noles Montebanco, la Dra. Yolanda Maurina Salinas Guerrero, y el Dr. Carlos Eleuterio Vargas Rubio, siendo los responsables de evaluar la segunda fase relacionado a la capacidad docente de los postulantes, que comprende la entrevista personal y clase modelo;

Que los Jurados de Pares Académicos Externos a través del Informe N° 01-2022-JPAE-FCC/UNMSM de fecha 16 de julio del 2022, presentan a la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente, las Actas de Instalación y Evaluación adjuntando las evaluaciones de los postulantes y el listado de los postulantes evaluados en estricto orden de mérito;

Que el Presidente de la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente de la Facultad de Ciencias Contables a través del Oficio N° 000015-2022-CPEPD-D-FCC/UNMSM de fecha 18 de julio del 2022, presenta el Informe Final del Proceso de Admisión a la Carrera Docente 2022 de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

Que el Vicedecano Académico y Secretario del Consejo de Facultad a través del Oficio N° 000072-2022-CF-FCC/UNMSM de fecha 19 de julio del 2022, informa que, en Sesión Extraordinaria realizada el 19 de julio del 2022, aprobó por unanimidad, el Acta de sesión que contiene el Informe Final del Proceso de Admisión a la Carrera Docente 2022 de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, según Oficio N° 000015-2022-CPEPD-D-FCC/UNMSM de fecha 18 de julio del 2022, remitido por el presidente de la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento docente;





UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES
DECANATO

Que en la Resolución Rectoral N° 008857-2021-R/UNMSM de fecha 15 de agosto de 2021, se resuelve encargar el Decanato de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, a don Efrén Silverio Michue Salguedo, con código N° 044342, docente permanente principal a T.C. 40 horas, Vicedecano Académico, a partir del 26 de julio de 2021, y;

Estando dentro de las atribuciones conferidas al señor Decano (e) por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

SE RESUELVE:

- 1° Aprobar el Informe Final y los resultados del Proceso de Admisión a la Carrera Docente 2022 de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, contenidos en el Acta de Sesión de fecha 18 de julio del 2022, presentado por la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente.
- 2° Proponer al Consejo Universitario el Nombramiento de los Docentes ganadores del Proceso de Admisión a la Carrera Docente 2022 de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, que se indican, en la categoría y clase que se señala, quienes han superado el puntaje mínimo requerido de acuerdo al Reglamento vigente.

N°	Apellidos y Nombres	Plaza Convocada	Clase	Asignatura	Puntaje
1	AGUILAR ESPINOZA, Henry	Auxiliar	TP 20 horas	Tributación Internacional	80.83
2	TIPE TORVISCO, Richard	Auxiliar	TC 40 horas	Matemática II	68.66
3	ANGULO POMIANO, William Peter	Auxiliar	TP 20 horas	Introducción a la Contabilidad	69.50
4	QUIROZ PONCE, Fernando Esteban	Auxiliar	TP 20 horas	Peritaje Contable	60.67
5	PECHO RAFAEL, Mélida Herlinda	Auxiliar	TP 20 horas	Auditoría Financiera I	63.92
6	TORRES RAMIREZ, Jaime Bernabe	Auxiliar	TC 40 horas	Estadística Inferencial	64.67
7	LLAVE ANGULO, Irvin Luis	Auxiliar	TP 20 horas	Normas Contables del Sector Público	58.50

- 3° Declarar desiertas tres (03) plazas docentes, en el nivel académico y horas que se indican:

N°	N.º Plazas	Categoría	Categoría	Asignaturas
1	1	Auxiliar	TP 20 horas	Contabilidad del Sector Público
2	1	Auxiliar	TP 20 horas	Contabilidad de Costos II
3	1	Auxiliar	TP 20 horas	Contabilidad Financiera III

- 4° Encargar al Vicedecanato Académico, Dirección del Departamento Académico de Contabilidad, Direcciones de las Escuelas Profesionales de Contabilidad, Gestión Tributaria, Auditoría Empresarial y del Sector Público y a la Dirección Administrativa, el cumplimiento de la presente resolución.

- 5° Elevar la presente Resolución al Rectorado para los efectos de la correspondiente ratificación.

Regístrese, comuníquese y archívese.

MAG. EFRÉN SILVERIO MICHUE SALGUEDO
VICEDECANO ACADÉMICO

MAG. EFRÉN SILVERIO MICHUE SALGUEDO
DECANO (E)

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://spsgd.unmsm.edu.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **BXOICXX**

